

Gendarmería traslada a acusados por asesinato de trabajadora de la U. de Chile tras filtración de video donde son torturados

El Ciudadano · 20 de junio de 2018



Gendarmería de Chile instruyó el traslado inmediato de los dos imputados por el asalto y apaleo que terminó con la vida de una trabajadora de la Universidad de Chile, ocurrido esta semana en la intersección de las calles República con Domeyko, en Santiago. En concreto, fueron trasladados a la Unidad Especial de Alta Seguridad, con el objeto de proteger su integridad.

La medida sucede luego de la viralización de un video en el cual ambos son agredidos por algunos reos de la cárcel de Santiago Uno, quienes incluso les aplicaron descargas eléctricas, mientras se encontraban en prisión preventiva, al tiempo que les exigían que pidieran disculpas por el crimen cometido.

<https://twitter.com/christianpino/status/1009592801292677120>

Desde Gendarmería informaron que se hizo entrega de todos los antecedentes al Ministerio Público, y se inició un sumario administrativo para establecer por qué no se cumplieron los protocolos para resguardar la seguridad de estos detenidos.

En tanto, la Defensoría Penal Pública también anunció medidas luego de conocerse las imágenes, y dispusieron la visita en el más breve plazo a los imputados. Además, ejercerán acciones legales ante el Séptimo Juzgado de Garantía, donde solicitarán un recurso de amparo para que se asegure la integridad y seguridad de los acusados.

En ese sentido, Tatiana Escobar, jueza del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, ya había ordenado a Gendarmería ayer martes “mantener los debidos resguardos y medidas de seguridad correspondientes”, y según consta en el oficio respectivo, la defensa de los imputados solicitó aquello a raíz de que ya habían sido agredidos durante la detención previa a la audiencia.

Fuente: [El Ciudadano](#)